

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:



Consideraciones al resultado del test de estrés:
Unnim supera en los escenarios más probables
los ratios mínimos de capital establecidos por
el regulador

Barcelona, 26 de julio de 2010

- Los resultados publicados el pasado viernes 23 de julio **corresponden a unas pruebas de estrés**, que no reflejan estimaciones ni previsiones sobre la evolución de la actividad económica y financiera de los próximos meses ni años. Se trata de unas **"pruebas de esfuerzo", de resistencia, especialmente extremadas, que el propio regulador considera que presentan una probabilidad de ocurrencia inferior al 0,5%**.
- Se ha de tener en cuenta que el **ratio de Tier 1 de Unnim en el escenario base** (el de mayor probabilidad de ocurrencia y que ya incorpora valores de evolución macroeconómica con estrés) **es del 6,6%, el cual supera el nivel del 6%**, que el CEBS ha considerado como límite en el presente test.
- Por lo que respecta al nivel **mínimo regulatorio de Tier 1**, actualmente establecido en el 4%, **Unnim también lo cumple incluso en el peor escenario de estrés planteado en las pruebas de resistencia**, que como se ha comentado es altamente improbable.
- Es importante destacar que, mediante los datos de partida de las pruebas de estrés (datos de cierre de 2009), se han evaluado los resultados que se producirían en los años 2010/2011, pero **no se han tenido en cuenta las ventajas y las sinergias del proceso de fusión** (reducciones de costes, objetivos de negocio y por tanto mejoras de margen) del orden de **450 millones de euros, que Unnim obtendrá en el medio plazo**, mejorando así su ratio de solvencia; tal como prevee **el Plan de Integración aprobado por el Banco de España, Generalitat de Cataluña y Comisión Europea**.
- **Por el contrario si se han tenido en cuenta los costes extraordinarios que se producen al inicio de la fusión**. En concreto, Unnim contempla en el período 2010-2012 unos costes derivados del proceso de reestructuración (y por tanto, menos margen, menos resultados y menos capital), del orden de los 200 millones de euros.

- **Los datos de origen considerados tampoco recogen los resultados reales que se han obtenido en la venta y alquiler de inmuebles en el primer semestre de 2010** y que, de mantener el ritmo alcanzado en este período, en los tres próximos semestres (del 1-07-2010 al 31-12-2011) minorarían las pérdidas establecidas en las pruebas de resistencia y **compensarían la cifra de 270 millones de euros de capital** que, tal y como indican los resultados, podría necesitar Unnim. Es decir, si las pruebas de resistencia hubiesen recogido los resultados que ya se están obteniendo de la actividad inmobiliaria, **no se habría producido un déficit de capital.**
- **El Plan de Integración es un plan profesional, sólido y realista que presenta ratios de capital Tier 1 que evolucionan del 7,7% al 2010, hasta el 8% el 2011 y 2012, y un 8,9% el 2015, una vez devueltas las cantidades recibidas del Frob.** Unos ratios que serán confortables a medida que desaparezcan los costos extraordinarios de la fusión y se obtengan los resultados de les sinergias del proyecto
- **Unnim, que ja es una realidad plenamente operativa desde el 1 de Julio, está consolidando unos resultados en línea con los datos del Plan de Integración y según las previsiones del Plan Estratégico 2010-2013; que proyectado en el tiempo, reafirma nuestras previsiones de solvencia suficiente y capitalización adecuada incluso en los peores escenarios** y nos ofrece plena confianza en poder llevar a cabo el sólido proyecto de fusión emprendido, que no requerirá ningún proceso adicional de reestructuración o saneamiento y que estará suficientemente capitalizado.

Incluso, **las ayudas solicitadas al FROB por Unnim han sido de 380 millones de euros, lo que supone un 1,92 % de los activos ponderados por riesgo, no habiendo llegado a los límites marcados por la normativa del FROB fijados en el 2%.**

- **En caso de producirse el escenario mas adverso, y altamente improbable, existen mecanismos de capitalización a disposición de las entidades financieras** como el financiamiento adicional del FROB o la emisión de títulos en forma de cuotas participativas. Estos mecanismos permitirían reforzar el capital.